

Peligrar en los remedios

Comedia de Rojas Zorrilla, incluida en su *Primera Parte* (1640). Se conserva un manuscrito parcialmente autógrafo en la BNE (Ms. Vitr. 7-6), que lleva también firma y correcciones de Rojas, fechado el 9 de diciembre de 1634. *Peligrar en los remedios* fue representada por la compañía de Roque de Figueroa en Palacio, el 6 de abril de 1635; se conserva por separado el tercer acto de la comedia, en el reverso de cuyo primer folio hay instrucciones de Rojas al *autor de comedias* sobre cómo quería que fuera representado.

El autógrafo de *Peligrar en los remedios* lleva una “licencia para la representación, del fiscal, Licenciado Serrano, sin fecha” [Catálogo Paz: 426]. En efecto, se trata de una nota muy escueta y sin apenas datos de contexto; tampoco tenemos registrada mucha más actividad de este fiscal Serrano:

He visto esta comedia y no hay cosa por donde no se pueda representar salvo la vista.

El licenciado Serrano, fiscal de las [?]. [f. 51v]

Gemma Gómez Rubio [2008] ha estudiado las numerosas diferencias entre esta versión manuscrita (a la que falta un fragmento de cuatro folios –“la matriz de los folios arrancados está cosida a la encuadernación del volumen, lo que indica que se arrancaron con posterioridad”–, correspondientes al parlamento del personaje de la Infanta de Sicilia, cuyas demás intervenciones se han reducido o tachado también) y la del primer impreso (hay otras seis ediciones en el siglo XVII), y las explica por necesidades de la compañía:

Los numerosos cambios y correcciones hechos sobre el original manuscrito –obra en ocasiones del propio Rojas–, estuvieron determinados sin duda por necesidades de la representación o exigencias del propio Roque de Figueroa, a quien fue destinada la copia. De ahí el gran número de fragmentos tachados, corregidos e, incluso, arrancados o sustituidos por piezas de papel pegadas sobre el original, sobre todo en el segundo y el tercer acto.

Muchas de estas correcciones (tachaduras –hay más de seiscientos versos tachados, aunque ello no impide su lectura en la mayoría de casos– y el uso de las palabras “sí” y “no” escritas al margen de algunos fragmentos) pudieron ser introducidas por el propio Roque de Figueroa. [2008: 7]

Fred Wilson Jeans, anterior editor de *Peligrar en los remedios*, sugería que la supresión de un monólogo de la Infanta pudo deberse a motivos “ideológicos”, por censura de un pasaje donde “hay un ataque implícito no ya a la figura del monarca, sino a la misma institución de la monarquía, en las palabras de la Infanta y la censura de tal intención motivó que estos cuatro folios fueran arrancados” [1957: 47].

Gómez Rubio, sin embargo, señala: “En ningún momento hemos encontrado pruebas en el texto que supongan un ataque a la institución de la

monarquía". En cambio, sí cree Gómez Rubio que pudo haber motivaciones de este tipo en la modificación de otros pasajes; por ejemplo, el final de la 2ª jornada, con varios versos concienzudamente tachados hasta hacerlos casi ilegibles:

Los motivos que hubo para tal sustitución pudieron ser ideológicos: la situación primitiva que se ponía en escena al final del segundo acto presentaba un conflicto de honor no resuelto posteriormente que infringía las convenciones en el tratamiento del código del honor al uso en el teatro áureo [...] el dato del casamiento o no de los amantes podía ser un motivo importante para modificar esta escena de cara a la representación de la obra. Ya ha sido citado hasta la saciedad por los estudiosos de Rojas Zorrilla el comentario en que Bances Candamo afirma que a Rojas le silbaron *Cada cual lo que le toca*, comedia en la que un hombre encontraba a su mujer violada por otro y no la mataba, pero es significativo que del cumplimiento o no de las convenciones establecidas dependiera el éxito de la representación y éste era motivo suficiente para introducir cambios en la misma. [2008: 10-11]

Corresponde ese pasaje a los ff. 30v-32r del manuscrito de *Peligrar en los remedios*, y los restituimos y numeramos según la reciente edición de la propia Gómez Rubio [*Rojas 1ª-II*], marcándolos en negrita:

FEDERICO Yo me voy.
 MARQUÉS Guárdeos el cielo.
 FEDERICO (Daré la muerte al marqués.)
 MARQUÉS **(Vengar mi agravio pretendo.)**
 CARLOS **(Entrambos dicen que es suya,
 mas yo sus dudas advierto.)**
Vanse el marqués y Federico, y sale el duque.
 CONRADO ¿Señor infante? ¿Violante?
 ¿Vos todo el rostro de hielo
 y vos tan tarde en mi casa?
 ¿Los dos a un tiempo suspensos?
 ¿Qué es esto? ¿Qué ha sucedido?
 VIOLANTE No lo sé.
 CONRADO Ni yo lo entiendo.
 Hija, ¿qué es esto?
 VIOLANTE Una pena.
 CONRADO ¿Qué es esto, infante?
 CARLOS Un tormento.
 CONRADO ¿Cómo en mi casa a estas horas?
 CARLOS Señor, hay muchos misterios.
 CONRADO Y tú, ¿cómo –di– le abriste?
 VIOLANTE No tiene voces mi aliento.
 CONRADO Decidme.
 CARLOS No puede ser.
 CONRADO Declaradme.

VIOLANTE **No podemos.**
CONRADO **Mirad que dais a entender...**
VIOLANTE **Ya está cometido el yerro.**
CONRADO **¿Yerro contra el honor mío?**
CARLOS **Por él es este suceso.**
CONRADO **Pues ¿quién...?**
CARLOS Yo sabré vengarle.
CONRADO Pues a vos ¿qué toca de esto?
CARLOS Vuestro honor, duque, es mi honor. [vv. 2029-2054; *Rojas 1ª-II*: 402-403]

Por las mismas razones creemos que pudo ser censurado un pasaje análogo al final de la 1ª jornada, correspondiente a los ff. 15v-16r:

INFANTA (Aquí la alabanza es necia,
puesto que a mí no me importa
que me quiera o no me quiera.
**Más que el amor me ha inclinado
me anima el son de la guerra;
no hay requiebro para mí
como el son de la trompeta,
que en el verdor de los años
tocan a fuego las venas.)**
Para que yo me recoja
dé licencia vuestra alteza.

[...]
ALMIRANTE Mi obediencia es vuestra ley.
REY **Esta noche, en esta pieza,
ha de ser el desposorio,
y así es bien que se prevengan
las más limpias voluntades
a la más decente ofrenda.**
CARLOS **A los cielos doy palabra,
y después a vuestra alteza,
de desposarme esta noche.**
REY **¿Con quién?**
CARLOS **Con mi infanta bella.**
**(Si soy el infante yo,
¿no es infanta la duquesa?)**
VIOLANTE **(Yo la doy, de dar la mano
al instante que la ofrezca
Carlos a su esposa amante.)**
REY **(Paciencia, cielos, paciencia.)**
Venid, señora, a otro cuarto. [vv. 933-966; *Rojas 1ª-II*: 366-367]

También un parlamento cómico de Bofetón sobre cierta “dama tan gallarda / que puede ser pioquintesa” (no sobre los pretendientes, como dice Gómez Rubio), que aparece cuidadosamente tachado, podría haberlo sido por razones de censura [ff. 11v-12r; vv. 681-716].